

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas * RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO

3 0 DIC. 2009

FECHA:	
FECHA:	

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 98/1.

VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente Nº 1557 de fecha 30.12.2009 presentada por Don (a) FERNANDO ENRIQUE MERA AGUILAR, con domicilio particular en J

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 de fecha 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(S) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que me confiere la Ley $\rm \mathring{N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Provisoria, Giro BAZAR Y PAQUETERIA, ROL Nº 6-13941, y que grava local ubicado en CHILLAN Nº 688, a nombre de contribuyente FERNANDO ENRIQUE MERA AGUILAR, , a contar del 30.12.2009

Anótese, comuniquese, cumplase y archivese.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA PATRINO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)